



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 537-2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 DIC. 2010

VISTO: La Carta de Renuncia con Provéido N° 184409-2010/GOB.REG.HVCA/PR, presentado por el Abog. Felipe Rolando Allca Velasco; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2007/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 13 de julio del 2007, se designó al Abog. Felipe Rolando Allca Velasco en el cargo de Director Regional de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad al 31 de diciembre del 2010, la renuncia irrevocable formulada por el Abog. Felipe Rolando Allca Velasco, al cargo de Director Regional de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huancavelica, que viene ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2007/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 13 de julio del 2007, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Abog. Felipe Rolando Allca Velasco, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara-Schmitz
PRESIDENTE REGIONAL